



ACTA DE DESTRUCCION DE ARMAS

Oficio N°MSP-DGA-AN-0129-2021

Constituidos en el Arsenal Nacional Departamento adscrito a la Dirección General de Armamento, al ser las 10:45 horas del día 25 de febrero del 2021.

El señor (a) (ita):

José Enrique Oses Coto	Cédula N° 1-0534-0968	Funcionario, Unidad de Administración de Bienes Institucionales
------------------------	-----------------------	---

El Lic. Alejandro López Monge, cédula N° 1-0682-0148, Jefe del Arsenal Nacional y como testigo del proceso de destrucción.

El señor: Asdrúbal Cortes
Valladares Cédula N° 3-0283-0115

Encargado del Taller Arsenal Nacional, quien procede a la destrucción de las armas, que a continuación se detalla:

Ítem	Tipo	Calibre	Serie	Modelo	Marca
1	Revólver	.38	D730033	27	ROSSI
2	Revólver	.38	1397473	ESTÁNDAR	TAURUS

Total, de armas destruidas: 02 unidades

Además, se destruyen: 02 fundas de cuero y 02 cinturones de cuero

Lo anterior, se realiza sustentado en la solicitud del señor Giovanni Barroso Freer, Oficial Mayor y Director Administrativo Financiero, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), según oficio DIAF-OF-145-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, después de haber cumplido a cabalidad con una serie de requerimientos para llevar a cabo dicha destrucción.

En lo que respecta a la exclusión de dichas armas de los registros del Departamento de Control de Armas y Explosivos, la Dirección General de Armamento se encargará de gestionarla de conformidad con lo establecido en la Ley N° 8220.


Los aquí suscritos damos fe, de que la destrucción de las armas, consignada en esta acta, fue total quedando las mismas completamente inutilizables y que dicho proceso se ejecutó con las medidas de seguridad requeridas y en un lugar debidamente adecuado.

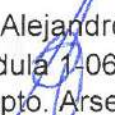
Firmamos conforme:

90

José Enrique Oros Coto
Cédula N° 1-0534-0968
Funcionario, Unidad de Administración de Bienes
Institucionales




Asdrúbal Cortes Valladares
Cédula N° 3-0283-0115
Encargado del Taller Arsenal
Nacional que destruye.


V° B° Lic. Alejandro López Monge
Cédula 1-0682-0148
Jefe Depto. Arsenal Nacional



USO EXCLUSIVO DE ESTE DEPARTAMENTO:

Las partes de las armas producto de la destrucción, detallada en esta Acta, fueron entregadas por la Jefatura y depositadas en el saco N°27, quedando en la Bodega de Armas y Cargadores, para ser desechadas posteriormente como corresponde.

Recibe: Rolando González Morales
Cédula: 1-1004-0352
Encargado de Bodega de Armas y Cargadores